



### CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X			
PSICOLOGIA ( DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD)								
DESCRIPCIÓN:								
ESTABLECER EL TRATAMIENTO PSICOTERAPEUTICO ACORDE A LAS NECESIDADES DEL PACIENTE CON DISCAPACIDAD Y SU ENTORNO PSICOSOCIAL. FACILITAR LA ADAPTACIÓN Y EN CASO POSIBLE, LA ACEPTACIÓN DE LA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD POR PARTE DEL PACIENTE Y/O SU CUIDADOR PRIMARIO, ASÍ COMO COADYUVAR A QUE GENERE REDES DE APOYO EFECTIVAS								
FUNDAMENTO LEGAL:	REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO. CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD. ARTICULO 84 FRACCION I, VI; ARTÍCULO 85 Y ARTICULO 86 FRACCIÓN XIII, XIV Y ARTÍCULO 87 FRACCION II, III, VI							
DOCUMENTO A OBTENER:	CARNET DE CITAS		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	POR CANALIZACIÓN O REFERENCIA DEL MÉDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN, PARA ATENCIÓN DE PACIENTES ACTIVOS							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN							
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
PRESENTARSE CON UN CARNET DE CITAS	SI	N/A	CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO ARTICULO 116.					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA					
DURACIÓN DEL TRAMITE	30 A 45 MINUTOS		PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS, SUJETO A DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO				
COSTO:	DE EXENTO A \$ 73.00, SETENTA Y TRES PESOS. DE ACUERDO A SU ESTUDIO SOCIOECONOMICO		LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 41 FRACCION X. REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO. CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD ARTÍCULO 86 FRACCIÓN VIII.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN							
OTRAS ALTERNATIVAS:	CAJA CENTRAL DEL DIF LA MESA O EN LA CAJA DEL HOSPITAL SAN PÍO							



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		<ul style="list-style-type: none"> <li>- LOGRAR LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA.</li> <li>- CANALIZACIÓN PARA SEGUIMIENTO EN OTRO CENTRO POR CARACTERÍSTICAS DEL CASO.</li> <li>- ALTA DEL SERVICIO O BAJA POR INCUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE USUARIOS DE LA UNIDAD.</li> </ul>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		- NO APLICA LA AFIRMATIVA FICTA.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
SISTEMA MUNICIPAL DIF HUIXQUILUCAN			DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. SHEYLA LIZANEA GILES SORIANO.			
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA HUIXQUILUCAN – SAN RAMÓN	NO. INT. Y EXT.:	66	
COLONIA:	SAN JUAN BAUTISTA		MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN	
C.P.	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A JUEVES: 9:00 A 17:00 HR VIERNES: 9:00 A 15:00 HR		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	8284 2341	N/A	N/A	<a href="mailto:dir.atenc.disc.huixquilucan@gmail.com">dir.atenc.disc.huixquilucan@gmail.com</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:		NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	NO APLICA	N/A	N/A	<a href="mailto:dir.atenc.disc.huixquilucan@gmail.com">dir.atenc.disc.huixquilucan@gmail.com</a>	
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿CÓMO PUEDO SOLICITAR VALORACIÓN PARA INCLUSIÓN EDUCATIVA?			
RESPUESTA:		LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEBE EMITIR UN OFICIO A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD SOLICITANDO LA INFORMACIÓN QUE REQUIEREN PARA EL SEGUIMIENTO ESCOLAR			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿DÓNDE PUEDEN APLICARME PRUEBAS PSICOMÉTRICAS?			
RESPUESTA:		EN EL SERVICIO DE PSICOLOGÍA DEL CRIS-DIF HUIXQUILUCAN			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿PUEDO SOLICITAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA SIENDO FAMILIAR DE ALGÚN PACIENTE?			
RESPUESTA:		SI, SIEMPRE Y CUANDO LA INTERVENCIÓN SE RELACIONE CON EL PACIENTE CON DISCAPACIDAD, EN CASO CONTRARIO, PODEMOS CANALIZARLO PARA ATENCIÓN POR EL ÁREA DE PSICOLOGÍA DEL DIF HUIXQUILUCAN.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
LOS PROPORCIONADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF HUIXQUILUCAN.					
ELABORÓ: DRA. MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ SALDAÑA		VISTO BUENO: MTRA. SHEYLA LIZANEA GILES SORIANO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/02/2022	
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO			

**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD**